Rad #: 2022-210-3381-1

EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

CERTIFICA:

Que la señora **Jessica Andrea Aponzá Montoya,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.143.849.765** expedida en Cali, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA APOYAR AL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO AL EQUIPO DEL ÁREA FINANCIERA ADSCRITO A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD."

Lo anterior, atendiendo que cuenta con título de Contador Público de la Universidad Santiago de Cali del 9 de noviembre de 2018, con tarjeta profesional No. 268939-T de la Junta Central de Contadores del 1 de abril del 2020; y experiencia laboral de más de treinta y cinco (35) meses de experiencia, según certificaciones de experiencias aportadas; idoneidad que ha sido igualmente y de manera previa, validada por la Secretaría de Movilidad de lo cual da cuenta el certificado de idoneidad y experiencia de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario de Movilidad, Dr. William Mauricio Vallejo Caicedo.

Según las certificaciones emitidas, durante el tiempo de experiencia ha ejecutado labores tales como**,** apoyo a la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico en desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali, en el marco de diferentes proyectos relacionados en la certificación; Contadora en la Unidad de Proyectos de Inversión y Planeación de la Corporación Tecnológica de Occidente; Elaboración, estructuración, organización y clasificación de actos administrativos, registro sistemático de modificaciones al presupuesto (adiciones, reducciones, traslados o aplazamientos); Proyección de actos administrativos de modificaciones presupuestales; Elaboración de informes de acuerdo a las disposiciones normativas y requerimientos legales; Consolidación y preparación de archivos para presentación de informe de categoría en el gasto y consolidación con el ingreso ante la Contraloría General de la Nación; Brindar atención al usuario interno y externo en asuntos relacionados el seguimiento, manejo y control del presupuesto público; Consolidación de documentos y preparación de archivo para Libro de Registro de Gastos para el registro de la contabilidad presupuestal. Realizar informe trimestral en categoría presupuestal de gastos ante la Contraloría General de la República; Brindar apoyo profesional en la definición, administración y priorización del banco de proyectos; Brindar apoyo profesional en la administración del Plan Anual de Adquisiciones; Brindar Apoyo Profesional en la elaboración de estudios previos de los procesos contractuales; Brindar apoyo profesional en la formulación de proyectos; Brindar apoyo profesional en el seguimiento a proyectos; Apoyar procesos de planeación y ejecución de los procesos contractuales; Brindar apoyo en la realización y seguimiento de informes y documentos

financieros; Brindar apoyo en la asignación de techos presupuestales en los proyectos; Elaborar las solicitudes de expedición de CDP, PAC y RPC; Rendir informes financieros; Brindar apoyo en la estructuración de proyectos de acuerdo de vigencias futuras; Brindar apoyo y acompañamiento desde el rol financiero de procesos contractuales; entre otras.

Para finalizar se precisa que una vez revisado el personal del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, se ha podido establecer que no se cuenta con el personal suficiente para estos efectos, como consta en la Certificación de Insuficiencia Radicado No. 20224137040000684 del 07 de enero del 2022, que en tal sentido ha expedido el Subdirector de Departamento Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano de la Alcaldía de Santiago de Cali – Distrito Especial, razón por la cual considera necesarios contratar los servicios externos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

JAIME CARDENAS TOBÓN
Gerente del CDAV LTDA.

Elaboró: Nathalia Sepúlveda Vásquez – Abogada Contratista DJ CDAV Ltda.
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano- Líder de Contratación CDAV Ltda.
Aprobó: Pamela Biojó Bejarano – Directora Jurídica CDAV Ltda.